

"Por este medio informamos a nuestros clientes, que según lo establecido en el artículo 41 Ter, de la Ley de Bancos y Grupos Financieros, Decreto 19-2002 y sus reformas, las cuentas de depósitos monetarios y de ahorro, en moneda nacional, con saldos menores a un mil quetzales (Q.1,000.00) y las cuentas de depósitos monetarios y de ahorro en moneda extranjera, con saldos menores a ciento veinticinco Dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.00), que durante un periodo de diez años permanezcan inactivas prescribirán, de pleno derecho, junto con los intereses que hubieren devengado, en favor del Fondo para la Protección del Ahorro (FOPA).

A continuación se detalla las cuentas que durante dicho periodo han permanecido inactivas y que para evitar el traslado a dicho fondo, es necesario la activación de la misma efectuando un depósito en una de nuestras agencias."

Cuenta	Descripción Producto	Saldo Actual	Último Movimiento	Fin de Período
110090044801	FORTUNAHORRO Q	40.00	3/09/2015	3/09/2025
110160045278	FORTUNAHORRO Q	50.00	9/09/2015	9/09/2025
110290040631	FORTUNAHORRO Q	19.94	16/09/2015	16/09/2025
130160001231	FORTUNAHORRITO Q	40.00	16/09/2015	16/09/2025
110370034004	FORTUNAHORRO Q	50.05	16/09/2015	16/09/2025
110070010607	FORTUNAHORRO Q	130.70	18/09/2015	18/09/2025
110250066857	FORTUNAHORRO Q	65.00	25/09/2015	25/09/2025
110190022082	FORTUNAHORRO Q	34.77	29/09/2015	29/09/2025
110100058459	FORTUNAHORRO Q	97.75	30/09/2015	30/09/2025